

EN VIRTUD DE LA AUTORIZACION DEL PODER GENERAL CONFERIDO POR LA MISMA A FAVOR DEL SEÑOR DUAN ZHIBIN, DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDO A LA COMPAÑIA PODERADO EN CUALQUIER MOMENTO. I) SOLICITAR CERTIFICADOS, REGISTRAR DOCUMENTOS PERMISOS DE TRABAJO, CONTRATOS DE TRABAJO, VISAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRAN DEBIDO A LA COMPAÑIA PODERADO EN CUALQUIER MOMENTO. II) SOLICITAR CERTIFICADOS, REGISTRAR DOCUMENTOS PERMISOS DE TRABAJO, CONTRATOS DE TRABAJO, VISAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRAN DEBIDO A LA COMPAÑIA PODERADO EN CUALQUIER MOMENTO. III) SOLICITAR CERTIFICADOS, REGISTRAR DOCUMENTOS PERMISOS DE TRABAJO, CONTRATOS DE TRABAJO, VISAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRAN DEBIDO A LA COMPAÑIA PODERADO EN CUALQUIER MOMENTO.

COMPANIAS DE QUITO de 16 de enero de 2007, bajo el número 0427 del Registro Mercantil, Tomo 138. Se tomó nota al margen de la inscripción número 4136 del Registro Mercantil de

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03.084 de 26 de marzo del 2003, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de

TRAMITE VERBAL SUMARIO JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 23 de febrero de 2007.

la autorización conferida a su defensor Ab. Colon Vasquez Merino. Agréguese a los Autos la documentación adjunta. Al demandado se le previene de la obligación de señalar casilla judicial dentro de esta judicatura para que reciba sus notificaciones de conformidad con la ley. NOTIFIQUESE Y CÍTESE.- Ldo. Jorge Mier Burbano. SECRETARIO Hay firma y sello AC/2051940/VI

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA MARTHA MARLENE FLORES HARO FLORES HARO ALBERTO CEVALLOS ENDARA DEMANDADA: MARTHA MARLENE FLORES HARO JUICIO DE DIVORCIO No. 393-2006-PT. CAUSAL Iva INCISO PRIMERO DEL ART. 110 DEL CODIGO CIVIL CUANTIA: INDETERMINADA ACTOR: CARLOS ALBERTO CEVALLOS ABOGADO DEFENSOR DR. RAUL CERON

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EQUIPENINSULA S.A.**

Se comunica al público que la compañía EQUIPENINSULA S.A. AUMENTO SU CAPITAL, en US\$ 99.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.000747 de 21 de febrero de 2007.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

El capital actual suscrito de US\$ 100.000,00 está dividido en 100.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 21 de febrero de 2007.

Econ. Gilberto Novoa M.  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)**

AC/2052599/VI

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE NACIONAL DE VALORES Y SEGURIDAD PRIVADA TVALS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTE NACIONAL DE VALORES Y SEGURIDAD PRIVADA TVALS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$9.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Febrero de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000800 de 23 de Febrero de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía será la tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas...."

El capital actual suscrito de US\$10.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 23 de Febrero de 2007

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
**Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías**

AC/2052599/VI



**JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**CITACION JUDICIAL**

A la señora BERTA JEANETH SALTOS, se le hace conocer EL EXTRACTO DE DEMANDA DE DIVORCIO y la PROVIDENCIA que a continuación sigue:  
EXTRACTO  
Actor: ROBERTO LUIS ALDAS IBALLES. (Procurador Judicial de JOSE GABRIEL GUERRERO JACOME)  
Demandada: BERTA JEANETH SALTOS  
Asunto: Que previo el trámite pertinente en audiencia se sirva declarar el divorcio y disuelto el vínculo matrimonial que me une al demandado en matrimonio celebrado en Quito, 29 de julio de 1988.  
Dentro de la vida matrimonial, se procreó tres hijas menores de edad llamadas: Alexander Paul, Janeth Estefanía, Miché Gabriela Guerrero Saitos.  
Cuantía: Indeterminada  
Trámite: Verbal Sumario  
Fecha de Inicialización: 18 de octubre del 2006.  
Causa de Divorcio No. 981-2006-DR. EDISON BARRIOS  
PROVIDENCIA  
JUZZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 22 de Noviembre del 2006, las 15h38- VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta judicatura en virtud del sorteo realizado, por lo tanto suvo conocimiento de la misma. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le da el trámite Verbal Sumario, atento al juramento rendido por el actor y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada BERTA JEANETH SALTOS, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, con la insinuación de Curador Ad-Interim oiga-se las opiniones del señor Agente Fiscal de la Penal de Pichincha, téngase en cuenta la casilla judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación acompañada. NOTIFIQUESE.- Lo que comunico a usted de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en el Palacio de Justicia de esta ciudad para recibir futuras notificaciones. Certifíco, Quito, 11 de diciembre del 2006.  
Ldo. Jorge Mier Burbano. SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/2051940/VI

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**R. del E.**

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR CARLOS HERNAN TITUSUNTA EXTRACTO ACTORA: VIRGINIA DOLORES NOROÑA RAMIREZ (DR. CARLOS SALGUERO REINOSO PROCURADOR JUDICIAL) DEMANDADO CARLOS HERNAN TITUSUNTA JUICIO No. 392-06 TRAMITE: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO, Inciso primero del numeral 11 del Artículo 110 del Código Civil Vigente. CUANTIA: INDETERMINADA CASILLERO JUDICIAL No. 23 DR. CARLOS REINOSO SALGUERO PROVIDENCIA: JUZZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Machachi, a 29 de enero del 2007.- Las 08h45.- visto: Agréguese al proceso el es-